

## *H. Cámara de Diputados de la Nación*

### **PROYECTO DE DECLARACION**

*La Honorable Cámara de Diputados de la Nación*

#### **DECLARA:**

Expresar beneplácito por la declaración conjunta difundida por los Presidentes de los Parlamentos Regionales de América Latina (PARLATINO, PARLANDINO, PARLASUR y PARLACEN) para que la vacuna contra SARS-CoV-2 (Coronavirus COVID-19) sea de carácter universal y gratuito, de manera de garantizar el acceso libre y masivo para la lucha contra esta enfermedad.

## *H. Cámara de Diputados de la Nación*

### FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Me motiva la presentación de este proyecto, la necesidad de actuar con celeridad y eficacia frente a la crisis generada por la pandemia del coronavirus COVID-19, que se trata de un virus que llegó para quedarse y la única forma de controlarlo es por medio de la vacuna.

La declaración aprobada el pasado 24 de junio por los Presidentes de los Parlamentos Regionales de América Latina (PARLATINO, PARLANDINO, PARLASUR y PARLACEN), dentro de la diplomacia parlamentaria de cooperación y solidaridad, exhortan a sus respectivos gobiernos para que se promulgue el carácter universal y gratuito de la vacuna contra el SARS-CoV-2 (Coronavirus COVID-19) una vez obtenida.

Recientemente la ONU (Organización de Naciones Unidas), hizo referencia a la necesidad de crear una “vacuna del pueblo” contra el coronavirus que debe ser vista como un bien público mundial y al alcance de todos. En la misma dirección, la Organización Mundial de la Salud (OMS) emitió una resolución que pide, entre otras cosas, intensificar los esfuerzos en el control de la pandemia y el acceso universal de la población a la vacuna y tratamientos.

En la actualidad, existen diversas propuestas para la adquisición de los derechos de propiedad intelectual de las compañías que desarrollen la vacuna, de manera que esos derechos puedan ser empleados por otras compañías para producir a gran escala, o para que la misma esté disponible sin derechos de propiedad intelectual, de manera gratuita.

Ante la grave crisis sanitaria y de salud pública a la que nos enfrentamos, la preocupación internacional debe estar centrada en conseguir una

vacuna frente a esta nueva enfermedad que aqueja al mundo entero y que, dentro de no mucho tiempo, nos devuelva a la normalidad.

Este es el momento indicado en donde los distintos gobiernos deben aliarse para garantizar su producción masiva a escala mundial y el suministro de grandes cantidades a todos los países, siendo imprescindible que la vacuna llegue lo antes posible, de manera de asegurar el derecho de la población a la salud, constituyendo este último, uno de los derechos humanos fundamentales.

Por todo lo expuesto, y para que una vez que se encuentre la vacuna contra el COVID-19, sea considerada como un bien público, garantizando tanto su disponibilidad como distribución a los grupos poblacionales más expuestos y vulnerables, es que solicito a mis pares la aprobación de la presente iniciativa.